



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/757/2019

Folio PNT: 01393819

Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/1124-01393819

CUENTA: En cumplimiento a lo ordenado por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria CT/195/2019, en la que resolvió: **“PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración de versión pública de los documentos descritos en el considerando II, de la de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando”**. Lo anterior en relación a la solicitud de información presentada Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, del día dieciséis de julio de dos mil diecinueve, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes **“Copia en versión electrónica de los comprobantes de pagos de lonas, alquiler de bicicletas, animación, artistas o deportistas invitados, boletos de avión. Todo relacionado con el programa dominical De Rio a Rio, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.”... **(Sic).** -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó a las Dependencias siguientes:

Dirección de Educación Cultural y Recreación, quien mediante oficio DECUR/0779/2019, informó: "... Por este conducto le anexo en formato digital el listado de los comprobantes de pagos de lonas, alquiler de bicicletas, animación, artistas o deportistas invitados, boletos de avión. Todo relacionado con el programa dominical de Rio a Rio, durante el periodo del mes octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019.

RELACIÓN DE COMPRABANTES DE PAGO			
NÚMERO	NÚMERO DE FACTURAS	NÚMERO	NÚMERO DE FACTURA
1	9644	9	9904
2	1392957103057	10	1393056055795

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 | 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

3	9645	11	1392957296997
4	1392957103058	12	492
5	9646	13	294
6	9647	14	1775
7	9887	15	217
8	13929572996996		

Así mismo solicito al Comité de Transparencia se someta a consideración y aprobación las siguientes, ya que recae dentro de los supuestos de clasificación de la información como confidencial, por contener los siguientes datos personales.

RELACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO		
NÚMERO	NÚMERO DE FACURAS	DATOS A TESTAR
1	9644	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
2	1392957103057	NOMBRE DE PASAJERO Y QR
3	9645	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
4	1392957103058	NOMBRE DE PASAJERO Y QR
5	9646	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
6	9647	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
7	9887	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
8	13929572996996	NOMBRE DE PASAJERO Y QR
9	9904	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
10	1393056055795	NOMBRE DE PASAJERO Y QR
11	1392957296997	NOMBRE DE PASAJERO Y QR
12	1775	FOLIO FISCAL, SELLO DIGITAL DE CFDI Y QR
13	217	FOLIO FISCAL, SELLO DIGITAL DE CFDI Y QR

"... (sic)....."

Oficio de respuesta, en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 168 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada; **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de dos (02) fojas útiles, se anexan 2 facturas de naturaleza pública y el Acta de Sesión Extraordinaria CT/195/2019 por el que aprueba el comité la versión pública de 13 facturas por contener datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, esta última se le hará entrega hasta que se cubra el costo de la reproducción;** documento que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.

Dirección de Administración, quien mediante oficio DA/3536/2019, informó: "...en este sentido, me permito informar a Usted, que de la búsqueda realizada en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Administración del periodo correspondiente a octubre de 2018 a julio del presente, se localizaron 16 facturas de gastos realizados para el programa dominical Rio a Rio, las cuales le envié copia simple de cada una de ellas y enlisto a continuación:

- Factura 1 2305 DA 62321
- Factura 1 2297 FAC-14073
- Factura RE 27 DA 62378
- DA 61348 FAC-14139
- FAC-14676 DA 61959

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
 Emiliano Zapata».

- FAC-14675
- DA 62343
- FAC-14061
- FAC-14056
- DA 62825
- FAC-14670

Acorde lo anterior, se le comunica que de dichas documentales, hay algunas que contienen datos susceptibles de confidencialidad, por ser de naturaleza personal, las cuales son: factura número DA 61348 (Nombre del vendedor solicitante por ser persona física), así como a las facturas número DA 62343, FAC-14061, DA 62321, FAC-14073, DA 62378, FAC-14139, DA 61959, FAC-14056, DA 62825, FAC-14670, mismas que al ser analizadas contienen el mismo dato personal (Nombre del Vendedor por ser persona física).

Por ello es que con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y demás aplicables y relativas en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada y aprobada la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichas documentales.

Lo anterior de acuerdo a mis atribuciones previstas en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 175 del reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco." ... (Sic).....

Oficio de respuesta, en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 175 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada; **Respuesta que se remite en término del oficio señalado con antelación, constante de una (01) foja útil, escrita por su anverso y reverso, se anexan 5 facturas de naturaleza pública y el Acta de Sesión Extraordinaria CT/195/2019 por el que aprueba el comité la versión pública de 11 facturas por contener datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, esta última se le hará entrega hasta que se cubra el costo de la reproducción; documento que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.**

Cabe precisar que en cumplimiento a lo ordenado por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria CT/195/2019, en la que resolvió en el último párrafo del considerando II de la presente acta, se notifica al solicitante que deberá cubrir el pago de reproducción de la información clasificada en versión pública, ya que la misma contiene datos confidenciales, consistente de 24 facturas que hace a la vez 24 fojas útiles, el cobro por cada hoja simple es de \$0.84, generando un costo total de reproducción por la cantidad de \$20.16 (Veinte Pesos 16/100 M.N), el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, el pago lo realizara el solicitante en la cuenta bancaria siguiente: NOMBRE DEL TITULAR: Municipio del Centro "Impuestos Múltiple": BANCO: BBVA Bancomer, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero: NÚMERO DE CUENTA: 0109845402: CLABE INTERBANCARIA: 012790001098454020; para lo cual se le proporciona el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

oficio DF/SI/1105/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, misma que también se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de este sujeto obligado, y que contiene la Tabla de Costos y los datos de la cuenta bancaria para que el solicitante realice el pago íntegro del costo de la reproducción de la información que solicita.

Una vez realizado el pago, deberá entregar el recibo en la Coordinación de Transparencia de este Sujeto Obligado, al servidor público Lic. Benjamín Canúl Salvador, en el domicilio ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, para efecto de solicitar al área responsable la realización de la reproducción de la información, la cual será entregada al solicitante en los términos del artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6°, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.” Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 “Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”.

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N°



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. ~~Martha Elena Goforino Izquierdo~~, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Cúmplase. -----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Expediente: COTAIP/757/2019 Folio PNT: 01393819
Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/1124-01393819



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».



OFICIO NÚMERO	DA/3536/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/757/2019
FOLIO PNT	01393819
ASUNTO	Se remite información

Villahermosa, Tabasco a 25 de julio de 2019

LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención al oficio número **COTAIP/2629/2019**, de fecha 17 de julio de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **01393819**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: **"...Copia en versión electronica de los comprobantes de pagos de lonas, alquiler de bicicletas, animación, artistas o deportistas invitados, boletos de avión. Todo relacionado con el programa dominical De Rio a Rio, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019..." (Sic);** en este sentido, me permito informar a Usted, que de la búsqueda realizada en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Administración del periodo correspondiente a octubre de 2018 a julio del presente, se localizaron 16 facturas de gastos realizados para el programa dominical Rio a Rio, las cuales le envío copia simple de cada una de ellas y enlisto a continuación:

- Factura 1 2305
- Factura 1 2297
- Factura RE 27
- DA 61348
- FAC-14676
- FAC-14675
- DA 62343
- FAC-14061
- DA 62321
- FAC-14073
- DA 62378
- FAC-14139
- DA 61959
- FAC-14056
- DA 62825
- FAC-14670

Acorde a lo anterior, se le comunica que de dichas documentales, hay algunas que contienen datos susceptibles de confidencialidad, por ser de naturaleza personal, las cuales son: factura número DA 61348 (Nombre del Vendedor y Solicitante por ser persona física), así como de las facturas número DA 62343, FAC-14061, DA 62321, FAC-14073, DA 62378, FAC-14139, DA 61959, FAC-14056, DA 62825, FAC-14670, mismas que al ser analizadas contienen el mismo dato personal (Nombre del Vendedor por ser persona física).

Por ello es que con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información

Pública y demás aplicables y relativas en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada y aprobada la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichas documentales.

Lo anterior de acuerdo a mis atribuciones previstas en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 175 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA



Elaboró
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO.- PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. MINUTARIO

29301

DON BENITO BICICLETAS S.A. DE C.V.

DB9141208245

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
CONSTITUCION, 1117, CENTRO, 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco, México
Tel. 9931313821

CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE850101MEA
USO CFDI: P01 - Por definir
PASEO TABASCO, #1401, TABASCO 2000, 86065, Villahermosa, Centro, Tabasco, México

Factura 1 2297

FOLIO FISCAL (UUID)

68E3EAC0-C1E5-4446-8C0A-BD3DEE5FE29E

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000403498740

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000307134846

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2019-02-18T22:15:07

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FLI081010EK2

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2019-02-18T22:08:30

LUGAR DE EXPEDICIÓN

86000

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	H87	REFACCIONES VARIAS PARA BICICLETA	\$ 533.62	\$ 533.62

Clave Prod. Ser.v. - 25174700 Componentes de ciclo no motorizado o accesorios

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - \$ 533.62 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 85.38



[Handwritten signature]

IMPORTE CON LETRA

SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

1 - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	\$ 533.62
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 85.38
TOTAL	\$ 619.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

X9cSPQInTmlyeOy+VpjdcbbepQPQJIXRSNzqzIDTuG0YTMkoIDXc4JPzV0kBlhsjYWgff4aMePKWYaid0TXgxAcuB5IAZ2Z31U6PTW4q5vGO06DCmM7SvdUB+RbDqbFXOTsUrRlbaURF7pTVjG1jNqqQZY9cLwPDCSP3psw=

SELLO DIGITAL DEL SAT

RM9XUoB50HhF2huFMrOMqUqRoPQgHkbfF+1k3otYp2BCgDZSjibX6TrB+aKNXqq0U6+tlgWYjg/B7erYAFRV/ASB/boNPPDnFsEvknoRN/GayVTGSTxFGCr6j5bjiB/mj/zKsesXfBBLmhXuJCFxNhh495/D1FOjIBSWXGh3xZ2TomEhw7Qvz8o/Csn1ofcpvn6BtonyqR6q37lgPzLdWprYb9UDTEI3N6TmMKP6PIT1ggBSi9RCorqui6iUv320uCrulx+e1rTyBXzm7RGW0lyofslB3ENqm3PNJPRMblhUnMWg0fadWQSQ1Zi6Ppnu/z/Y0yrPZQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|88E3EAC0-C1E5-4446-8C0A-BD3DEE5FE29E|2019-02-18T22:15:07|FLI081010EK2|X9cSPQInTmlyeOy+VpjdcbbepQPQJIXRSNzqzIDTuG0YTMkoIDXc4JPzV0kBlhsjYWgff4aMePKWYaid0TXgxAcuB5IAZ2Z31U6PTW4q5vGO06DCmM7SvdUB+RbDqbFXOTsUrRlbaURF7pTVjG1jNqqQZY9cLwPDCSP3psw=[00001000000403498740]

Facturar en línea® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: www.fel.mx/xml

Proveedor Autorizado de Certificación Folio 55026

Para Facturar en Línea ingresa a www.fel.mx

2. 061

DON BENITO BICICLETAS S.A. DE C.V.

DBB141208245
 RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
 CONSTITUCION, 1117, CENTRO, 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco, México
 Tel. 9931313821

CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
 MCE850101MEA
 USO CFDI: P01 - Por definir
 PASEO TABASCO, #1401, TABASCO 2000, 86065, Villahermosa, Centro, Tabasco, México

Factura 1 2305

FOLIO FISCAL (UUID)
 0BCD2A94-443F-44B5-A36B-7823A52B13E3
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 00001000000403498740
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
 00001000000307134846
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
 2019-02-25T13:02:12
 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
 FLI081010EK2
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
 2019-02-25T12:56:49
 LUGAR DE EXPEDICIÓN
 86000

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
3.00	H87	CAMARA PARA BICICLETA R26	\$ 30.17	\$ 90.52
		Clave Prod. Serv. - 25172506 Neumáticos de bicicleta		
		Impuestos:		
		Traslados:		
		002 IVA Base - \$ 90.52 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 14.48		
3.00	H87	CAMARA PARA BICICLETA R20	\$ 30.17	\$ 90.52
		Clave Prod. Serv. - 25172506 Neumáticos de bicicleta		
		Impuestos:		
		Traslados:		
		002 IVA Base - \$ 90.52 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 14.48		



IMPORTE CON LETRA DOSCIENTOS DIEZ PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso

FORMA DE PAGO 01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 181.03

TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 28.97

TOTAL \$ 210.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

gJJu7JKp6oCnpvxqcxypTrCj4UZRQYIY3PST4UIDr4cokKPIldMSIUbPOHk8EWvDCPYBINwRz+7Ga+qV/vJ3zpnB/dHx44erCoRqXYhn7PpM1cFukbFWLqsFH68X3n7JgqmSmQSyfSphC0zloaPihox277+xqwdO2UMNDzzHc8=

SELLO DIGITAL DEL SAT

WWN7uBBmraTYgJvOm88VDJlxU3RTk2RoqhCoEvMIN3Y1yXS0p2voYihL092ic6dSvCEJ+bbfk2P3dFzTL7cdTJQ1UHvTKlqMZUmqsA+Yhzp/C1d7aHL01/vDDUr/ajgLiIdiqJ5NZhe3jGJW653mwPwnu19cO/EnMEVwLFEMLpeQ53q5b0XajlN8o0riZviN/SFfkUEzNlj9e4ygeu6sdN1jCkrQRu+KZCsPWyiZ1lbtgji+Y+QkL3Yh/Rb7Ni+pfX2hmCHAU+wU9fRJSYq3EgKwJos4GdA7EnKb8oVcawNGpm0n2CU+O37Nmixa4xYy+gNpo3vzfFwFQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|0BCD2A94-443F-44B5-A36B-7823A52B13E3|2019-02-25T13:02:12|FLI081010EK2|gJJu7JKp6oCnpvxqcxypTrCj4UZRQYIY3PST4UIDr4cokKPIldMSIUbPOHk8EWvDCPYBINwRz+7Ga+qV/vJ3zpnB/dHx44erCoRqXYhn7PpM1cFukbFWLqsFH68X3n7JgqmSmQSyfSphC0zloaPihox277+xqwdO2UMNDzzHc8=|00001000000403498740||

Facturar en línea® CFDI
 Descargue gratis este comprobante
 en formato digital .XML ingresando a: www.fel.mx/xml

Proveedor Autorizado de Certificación Folio 55029
 Para Facturar en Línea ingresa a: www.fel.mx

RELU

COMERCIALIZADORA RELU S.A. DE C.V.
CRE0808152M5
Reg. Fiscal 601 - General de Ley Personas Morales

Folio Fiscal	
b0c45190-448e-4b94-bf8e-1c32d22bf3c6	
Serie: RE	Folio: 27
Número de Certificado del Emisor	
00001000000411039450	
Lugar y Fecha de Emisión	
86168, 2019-03-05T12:20:18	

1 - Ingreso	
Lugar y Fecha de certificación	
Ciudad de México, 2019-03-05T12:20:19	
Proveedor de Certificación de CFDI	
AURORIAN S.A. DE C.V. www.konesh.com.mx	
Número Certificado del SAT: 00001000000404624465	

RFC del Cliente	Uso CFDI
MCE850101MEA	G03 - Gastos en general
Nombre del Cliente	
MUNICIPIO DEL CENTRO	

CFDI Relacionado	
Residencia Fiscal	NumRegidTrib

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
82141502		1.00	E48	servicio	SERVICIO (1 IMPRESIÓN EN VINIL, LIMPIEZA Y COLOCACIÓN EN MEDIDA DE 70X90CMS. (DE 38 SEÑALES DE DOBLE SENTIDO PARA EL RECORRIDO DE RIO A RIO, 4 LONAS IMPRESAS EN ALTA RESOLUCIÓN CON LEYENDA "SOLO MÉNDEZ" "SALIDA" "SOLO CAMPESTRE" MEDIDA 180 CM. X 92 CM.) 1 LONA DE HIDRATACIÓN MEDIDA 70X70 CM. VULCANIZADA CON OJILLO, 1 LONA DE HIDRATACIÓN MEDIDA 1.20 X 70 CMS. VULCANIZADA CON OJILLOS. Impuesto Traslado Base: \$ 26849.60 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 4295.94	\$26,849.60	\$ 26,849.60	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 10
AREA. Dirección de Adquisición

REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO No. DA-OS-007-2019

RECIBIDO
NOMBRE: Blanca Regina Padilla Nbricra
CARGO: Dirección
FECHA: 05-03-2019
FIRMA: [Firma]



IMPORTE EN LETRAS

TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 54/100 MXN

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

FG9pviJDA0g/LZHQRH.3HU0Z5gIzb4b9dqM8xJKOyuSu4Qz/4FFuIUT1ohZLw/Q8kCLa5fQgQxv3qgkQpvsK+TDEa8SrpRqMujbz+BO/ngjzywLGXDJ0ZKEEsREk3wqNGCw8Raz0rcpl/KOQJOM+xO17MFw0Eh/P5JYBE2m45nPSn/kmsMPvPrXU2c4oNvBfBDoBwIlnWxv97Y6EVd3LDX1jhtIP6WkndXujmKNU9eNMgk6zPSWLOovsd3WhG4pIn8j4Un6T7eeJmlveCjxFWDbgMlyS1wv/ahRaLf5JgrZYpgGaxMrdNgSe1EmvTWc9WsoD14Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

nuwdwIqJTDZbtntua+Z/AlauzKvhKzakvAF1Mw9XNF8EJJPFzIMvFZa4LJ4vSycUOxc0ZFm5sGJLK2OH8IAznFoe3Tlv2HnSyI670EzG22OJlU+TPyhaPxRTR/Oc8i1EOIqdp+uEzTAvnAXZabqT5Ld9oQubVbnvYFwPpqW0fLvgbeHTgnIQUK4RDoelLSFVkuZkWFTg3/7gPbNH581bS7+PD+RD2KEPRBEoBaIQq0bOB+XcodGmgutn6O2+jckmWX73opmd4c6L5ruZHUboU9GSPHE6frDTKU+48sZzQlplsQdYJ6PZ7N8W1deERh6+r9vvd4==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|b0c45190-448e-4b94-bf8e-1c32d22bf3c6|2019-03-05T12:20:19|AUR100128NN3|FG9pviJDA0g/LZHQRH.3HU0Z5gIzb4b9dqM8xJKOyuSu4Qz/4FFuIUT1ohZLw/Q8kCLa5fQgQxv3qgkQpvsK+TDEa8SrpRqMujbz+BO/ngjzywLGXDJ0ZKEEsREk3wqNGCw8Raz0rcpl/KOQJOM+xO17MFw0Eh/P5JYBE2m45nPSn/kmsMPvPrXU2c4oNvBfBDoBwIlnWxv97Y6EVd3LDX1jhtIP6WkndXujmKNU9eNMgk6zPSWLOovsd3WhG4pIn8j4Un6T7eeJmlveCjxFWDbgMlyS1wv/ahRaLf5JgrZYpgGaxMrdNgSe1EmvTWc9WsoD14Q==|00001000000404624465|]



CFDI Versión: 3.3
Moneda: MXN

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido



SUB-TOTAL	\$ 26,849.60
Total de Impuestos Traslados	\$ 4,295.94
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
002 - 0.160000 %	\$ 4,295.94
TOTAL	\$ 31,145.54

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO MEX
R.F.C. MCE 850101MEA
C.P. 86035
TEL. 3-17-60-25

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
COLONIA TABASCO 2000
VILLAHERMOSA TABASCO
C.P. 86035
TEL. (993) 3105200
RFC VTA790313HW2
www.viajestabasco.com.mx
www.viajestabascochavos.com

FACTURA FISCAL

FAC-14675

Fecha: 16/ May/2019 - 11:36:13
Cliente: MUNICENTR
Vendedor: VITAB
Fecha Timbre: 16/05/2019 11:36:29
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

Folio Fiscal: **A2A50A01-B995-48C4-98B8-696D38FC022B**

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	OTR. IMP.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502	DA61348	CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 0.00	\$ 350.00
					Impuesto 002 IVA	Base: 301.72	Tipo factor Tasa	TasaOCuota: 0.16

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
(TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
VENDEDOR: VIAJES TABASCO
SOLICITO: LIC ALICIA
CENTRO DE COSTOS: S/CC
DEPARTAMENTO: S/DEPTO
MOTIVO DE VIAJE:
MONEDA: MXN Peso Mexicano
MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TARIFA:	\$ 301.72
TOTAL I.V.A.:	\$ 48.28
Suma Otros Imp.:	\$.00
TOTAL:	\$ 350.00

Cadena Original Timbre:
[1.1]A2A50A01-B995-48C4-96B8-696D38FC022B|2019-05-16T11:36:29Z|EME000602QR9|cpTb5wpLnP9ecK5KYayW/M3iS=9SBRM9Qf0z4vF4j
H27iVmvrd0E1G9J2yKuv7Tt1SKoyNryD/vkn042bh.NOWzPMmjMmQu8uKkTckErOXaBCrXeb1QZ57m2f3kTkgVX01Rb3DNWwdZLABpF6v2ymcCqsbhf9E
57m2I3kTkgVX01Rb3DNWwdZLABpF6v2ymcCqsbhf9EhT7ov3Y2M4x9e0FVxd46y59+1W5ZJ2BV3z1DAEWyOvrVr:QOJcka05wZ16Gejj9ArzQcImFkFA51KJAY9cqsL2TrNJTaQCTkK8L19xAV5z0d6mtanZbQ25OT
0V0jDQk1apevVvE5u1BE511xbZ6VDVvLc01CNPXaHy4qqwDhp301AbxrMQ==|00001000000404477432||

Sello Digital Timbre:
cpTb5wpLnP9ecK5KYayW/M3iS=9SBRM9Qf0z4vF4jH27iVmvrd0E1G9J2yKuv7Tt1SKoyNryD/vkn042bh.NOWzPMmjMmQu8uKkTckErOXaBCrXeb1QZ
57m2I3kTkgVX01Rb3DNWwdZLABpF6v2ymcCqsbhf9EhT7ov3Y2M4x9e0FVxd46y59+1W5ZJ2BV3z1DAEWyOvrVr:QOJcka05wZ16Gejj9ArzQcImFkFA51K
JAY9cqsL2TrNJTaQCTkK8L19xAV5z0d6mtanZbQ25OT0V0jDQk1apevVvE5u1BE511xbZ6VDVvLc01CNPXaHy4qqwDhp301AbxrMQ==



Sello Digital SAT:
gx7KxrY9F52QjQJfVv0xP11507LE31H8X2qEdolPyt47ia46vz6+G7/jyXRPFMFghfUC46jUl/2MTm117TzMeBjG1-OGCLvHBBsxWc/hHdCjGdnN8wh6acP
0xTwy3;tp/OuYQQHniSTahF7/E+Uy8DB50ovxiqbaFDkgfGO8FdsLDeeUBLglmCSUOrJ11F3p6/+NZWnyKcJBM92ocV4cwKXAh5bt10oMeuussmUAgD0x1jAW
eQ161vn1p3kXyQD6Fae02k1/Vhmm8NB-6ID7/E2PfqBw8tXqFUD2jB03daws5yS9aXnXaXHFjTtWxI5ScF4qcUbcF5t-03tIV/BEw==

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 26/5/2019 la cantidad de: \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Credito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018-2021
UNIDAD ADMIN. 10
AREA Administracion
RECIBIDO
NOMBRE: *[Signature]*
CARGO: *[Signature]*
FECHA: 16/05/2019
FIRMA:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

[Signature]

CENTRO
AGUA ENERGÍA SUSTENTABLE
AYUNTAMIENTO 2018-2021
OPERADO
VILLAHERMOSA, TABASCO

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000407544394 Certificado SAT: 00001000000404477432 RFC PAC: EME000602QR9

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



VIAJES TABASCO

su asesor en viajes

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
 PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
 TABASCO MEX
 R.F.C. MCE 850101MEA
 C.P. 86035
 TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
 COLONIA TABASCO 2000
 VILLAHERMOSA TABASCO
 C.P. 86035
 TEL. (993) 3105200
 RFC VTA790313HW2
 www.viajestabasco.com.mx
 www.viajestabascochavos.com

FACTURA FISCAL

FAC-14676

Fecha: 16/ May/2019 - 11:41:53

Cliente: MUNICENTR

Vendedor: VITAB

Fecha Timbre: 16/05/2019 11:42:17

Tipo comprobante: I Ingreso

Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: 3FOAE88E-546D-4A04-865A-1BF1FD564F0C

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	OTR. IMP.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	INTERJET 78111500		VSA/MEX NGPQ2R	\$ 1,505.67	\$ 240.91	\$ 1,045.00	\$ 2,791.58
					Impuesto 002 IVA	Base 1,505.67	Tipo factor Tasa	TasaOCuota 0.16
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502		CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 0.00	\$ 350.00
					Impuesto 002 IVA	Base 301.72	Tipo factor Tasa	TasaOCuota 0.16

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.)

VENDEDOR: VIAJES TABASCO
 SOLICITO: UATP6891_LIC ALICIA
 CENTRO DE COSTOS: S/CC
 DEPARTAMENTO: S/DEPTO
 MOTIVO DE VIAJE:
 MONEDA: MXN Peso Mexicano
 MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
 FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TOTAL IVA AL:
16%

289.19

TARIFA: \$ 1,807.39

TOTAL I.V.A.: \$ 289.19

Suma Otros Imp.: \$ 1,045.00

TOTAL: \$ 3,141.58

Cadena Original Timbre:

[1]3FOAE88E-546D-4A04-865A-1BF1FD564F0C|2019-05-16T11:42:17Z|EME000602QR9|GBNFWX01b1V7fM8q266EYrDm1QD6bjUwNDRXu1ZUF4k
 gJiERiCSapeFdwHtgp7TdcXbv3QYORk2JtIZkBAhh2r7I5wpsd18rZJmZyyJFwMUZHiw2414T+tvAg3/z62GebnjXic1j7TBX62ytR02Gh2/jERMgGStq-3Jm
 Sz+fc1Qor3/e8U1kNdr1AGzRhc3g7nd8tYibcGTv3P7TCJQYwglUtesGInUe2AOVZJ8KdXbNk1U9s0pAQHC9JKT3JUVVJ8GzJZVTrudA3AAtcUNQpvyKa
 194wkBabUx-qtuOR87cAnXt8/ByRw17XQ2L3OPpE4cgaF1cCI+mhFBXbnA==|00001000000404477432|]

Sello Digital Timbre:

GBNFWX01b1V7fM8q266EYrDm1QD6bjUwNDRXu1EUF4kgJiERrCSapeFdwHtgp7TdcXbv3QYORk2JtIZkBAhh2r7I5wpsd18rZJmZyyJFwMUZHiw2414T+tvA
 q3/z62GebnjXic1j7TBX62ytR02Gh2/jERMgGStq-3JmSz+fc1Qor3/e8U1kNdr1AGzRhc3g7nd8tYibcGTv3P7TCJQYwglUtesGInUe2AOVZJ8KdXbNk1U9s0pAQHC9JKT3JUVVJ8GzJZVTrudA3AAtcUNQpvyKa
 194wkBabUx-qtuOR87cAnXt8/ByRw17XQ2L3OPpE4cgaF1cCI+mhFBXbnA==

Sello Digital SAT:

RNHoSFS8mMeKJ2TP93X3EUvASruUgH82hdYAgMND5rU5NpmWFCj94r7a21U030QoxnPbEwy8j0/Li71uLKNWFBBCWMCywhWwL5abMfAm2QR71f5T6g
 wKCKqes5kNfJfaDapznod61NEz8/cgaeu6+05naHm252FRYci8c4cD30+S07cb5I3cjzU7w2YifvERRAZ+271CXCOXKe+BQSFtX3HumR7QNH2RbvUS2t
 mVGFjg6N902LX4KAmXpNFCyCiRVuyhYaM1X/tJ1HdR5y7/Rmi6tBwVnRruDmw7URKlPefZg8lMolHEKEN6nxKw0d30UuAYPTZD1Q==

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 26/5/2019 la cantidad de:

\$ 3,141.58 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO 2018-2021

UNIDAD ADMIN. 10 c

AREA Administración

RECIBIDO

NOMBRE: Blanca Regina Patricia Ortega

CARGO: Dir. de adm.

FECHA: 16/05/2019

FIRMA: _____



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]



REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000407544394 Certificado SAT: 00001000000404477432 RFC PAC:EME000602QR9

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

RECIBIDO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

20 AGO 2019 11:35 *Cey*

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

OFICIO NÚMERO	DA/3964/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/757/2019
FOLIO PNT	01393819
ASUNTO	Se remite carátula o colofón

Villahermosa, Tabasco a 16 de Agosto de 2019

LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención a la Sesión Extraordinaria número **CT/195/2019**, de fecha 12 de Agosto de 2019, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, donde se determinó precedente la clasificación y elaboración en versión pública de las Facturas Pagadas y utilizadas para el programa dominical "De río a río" del periodo de Octubre 2018 a Julio 2018; por lo cual, le remito adjunto a usted la carátula respectiva de las documentales antes referidas.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
LICDA. VERÓNICA LÓPEZ CONTRERAS
DIRECTORA



[Handwritten signature]
 Elaboró
Mtro. Luis David González Cruz
 Encargado de Transparencia de la
 Dirección de Administración

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
 C.C.P.- L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA.- CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO.- PARA SU CONOCIMIENTO
 ARCHIVO
 MINUTARIO.



En atención a la sesión Extraordinaria número **CT/195/2019**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 12 de Agosto de 2019, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de las Facturas Pagadas y utilizadas para el programa dominical "De río a río" del periodo de Octubre 2018 a Julio 2018 y que se detallan en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito adjunto a usted los archivos electrónicos para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de las Facturas Pagadas y utilizadas para el programa dominical "De río a río" del periodo de Octubre 2018 a Julio 2018, en formato PDF, escritas por su anverso y que se detallan en el punto número III

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

NOMBRE DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR	DATOS TESTADOS POR SER PERSONALES	JUSTIFICACIÓN
Factura DA-61348	Nombre del vendedor (persona física) Nombre del solicitante (persona física)	Nombres de personas físicas.- el nombre es un atributo de la personalidad; esto es, la manifestación del derecho de la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación no por ser objeto o parte de las actuaciones en que se
Factura DA-62343	Nombre del vendedor (persona física)	
Factura FAC-14061	Nombre del vendedor (persona física)	
Factura DA-62321	Nombre del vendedor (persona física)	
Factura FAC-14073	Nombre del vendedor (persona física)	
Factura DA-62378	Nombre del vendedor (persona física)	

Factura FAC-14139	Nombre del vendedor (persona física)	encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.
Factura DA-61959	Nombre del vendedor (persona física)	
Factura FAC-14056	Nombre del vendedor (persona física)	
Factura DA-62825	Nombre del vendedor (persona física)	
Factura FAC-14670	Nombre del vendedor (persona física)	

IV. Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

TITULAR DEL ÁREA

QUIEN CLASIFICA

LICDA. VERÓNICA LÓPEZ CONTRERAS
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



MTR. LUIS DAVID GONZALEZ CRUZ
 ENLACE DE TRANSPARENCIA

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Centésima Nonagésima Quinta, CT/195/2019, de fecha 12 de Agosto de 2019.

ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco, a 22 de julio de 2019

OFICIO N°: DECUR/0779 /2019

ASUNTO: Respuesta a Oficio N°: COTAIP/2628/2019

**LIC. MARTHA-ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

En atención a su Oficio N°: COTAIP/2628/2019, con fecha 17 de julio del 2019, expediente número COTAIP/757/2019, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con Folio N°. PNT 01393819, en la que se requiere lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de los comprobantes de pagos de lonas, alquiler de bicicletas, animación, artistas o deportistas invitados, boletos de avión. Todo relacionado con el programa dominical De Río a Río, durante el período del mes octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT".... (sic)....

Por este conducto le anexo en formato digital el listado de los comprobantes de pagos de lonas, alquiler de bicicletas, animación, artistas o deportistas invitados, boletos de avión. Todo relacionado con el programa dominical De Río a Río, durante el período del mes octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019.

RELACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO			
NÚMERO	NÚMERO DE FACTURA	NÚMERO	NÚMERO DE FACTURA
1	9644	9	9904
2	1392957103057	10	1393056055795
3	9645	11	1392957296997
4	1392957103058	12	492
5	9646	13	294
6	9647	14	1775
7	9887	15	217
8	13929572996996		

Así mismo solicito al Comité de Transparencia se someta a consideración y aprobación las siguientes, ya que recae dentro de los supuestos de clasificación de la información como confidencial, por contener los siguientes datos personales:

RELACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO		
NÚMERO	NÚMERO DE FACTURA	DATOS A TESTAR
1	9644	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
2	1392957103057	NOMBRE DE PASAJERO Y QR
3	9645	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
4	1392957103058	NOMBRE DE PASAJERO Y QR
5	9646	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
6	9647	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
7	9887	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
8	13929572996996	NOMBRE DE PASAJERO Y QR
9	9904	NOMBRE DE PASAJERO, NOMBRE DE VENDEDOR Y QR
10	1393056055795	NOMBRE DE PASAJERO Y QR
11	1392957296997	NOMBRE DE PASAJERO Y QR
12	1775	FOLIO FISCAL, SELLO DIGITAL DE CFDI Y QR
13	217	FOLIO FISCAL, SELLO DIGITAL DE CFDI Y QR



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIAS
DIRECTOR**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURAL Y RECREACIÓN**

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para su Superior conocimiento
C.c.p. Dra. - Claudia Elizabeth Madrigal Rivera, Subdirectora de Fomento a la Educación, Presente
C.c.p. Ing. Roberto Mateos Hoyos. Jefe del Departamento de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Enlace con la Unidad de Transparencia, Presente
C.c.p. Archivo y Minutario
M' MRF/I' RMH

Folio Fiscal	
8d86a28b-4735-4837-8c51-9b6e23008d82	
Serie: A	Folio: 294
Número de Certificación del Emisor	
00001000000409313506	
Lugar y Fecha de Emisión	
86150, 2018-12-21T12:46:13	

MAS TINTA Y LONA SA DE CV
MTL0911183P6
Rég. Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

I - Ingreso	
Lugar y Fecha de certificación	
Ciudad de México, 2018-12-21T12:46:14	
Proveedor de Certificación de CFDI	
AURORIAN S.A. DE C.V.	
www.konesh.com.mx	
Número Certificado del SAT: 00001000000404624465	

RFC del Cliente	Uso CFDI
MCE850101MEA	G03 - Gastos en general

CFDI Reajustado

Nombre del Cliente
MUNICIPIO DEL CENTRO

Residencia Fiscal	NumRegIdTrib

Clave	No. Ident	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
60121402		1.00	E48	SERVICIO	SERVICIO(DE ELABORACIÓN DE 100 MARCOS TAMAÑO CARTA, 13 DE MANERA HORIZONTAL, SIN CRISTAL Y CON FONDO Y 87 DE MANERA HORIZONTAL, CON CRISTAL Y SIN FONDO, PARA LOS DEPORTISTAS DESTACADOS Y PARTICIPANTES DENTRO DE LOS EVENTOS DEL "PASEO DOMINICAL DE RIO A RIO".) Impuesto Traslado Base: \$ 25220.00 Impuesto:002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota:0.160000 Importe: \$ 4035.20	\$25,220.00	\$ 25,220.00	

ORDEN DE SERVICIO NO. O.S/DECUR/010/18

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 09
AREA. DECUR

RECIBIDO

NOMBRE: Prof. Miguel Ramirez Frías
CARGO: Director
FECHA: 21-12-2018
FIRMA: [Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



IMPORTE EN LETRAS

VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 MXN

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

KOYuXgcfgLnbYQ67LuRe3+OIZJQxw7lY6pyqawIFD+uTXAudyz+CxPNTMm2Fw6m2whGclv6FJR745IBqXaYCI/TIOTRNMmfiZdXquscEnrUBCXEP9FqsxHwAy/W2oFWHCVtk5o9HG2a N3sqR4qx1VC7Y6IMOPT1ly8NXarilgEXnrJL2qmYApHapZB7Ecfkxy4yyKviqk+BJP1RMok0BCNAAcuSF1vYz3Q28SDQo/Qvs2Q2N4xeRzpw5rPIAuHFP7u+adaXuzphWXWvYYfOlo0M1h7JxH AUyUrnbPFzdp3vzd5j+E5Ogz2kfkE4S46aCefspjRg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

At+x7HBOQBIRaL6J9p/6EkCnR1XMqNy6KvIRkCIHdvoXujll9jmirvKMjrP2i6v9Mmr8FYvnxgSMbccyCewG+zaAmaX75CITGeTaX3R14z7J1Zxu5ylm7VI2IAKNWFRVw6FJRRAX4SDKia7KD34 v9VvCv4rVylwO9RreEVhPHxldz8CJ1injLwBWFtSkVEDQUDIS3tL+ca9DRynZzmlCDP6/1oAXDj3aCBdDu6uXuWrb48nuas7VMi0emEvzJKyWBVvyWvcqinL09hSeLUwy192eCa5mx3g0M8s2lh9C EM/CaBst7AaeVokkNIHfgld55PXsB1d57lvJ4Lw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|8d86a28b-4735-4837-8c51-9b6e23008d82|2018-12-21T12:46:14|AUR100128N3|KOYuXgcfgLnbYQ67LuRe3+OIZJQxw7lY6pyqawIFD+uTXAudyz+CxPNTMm2Fw6m2whGcl v6FJR745IBqXaYCI/TIOTRNMmfiZdXquscEnrUBCXEP9FqsxHwAy/W2oFWHCVtk5o9HG2a N3sqR4qx1VC7Y6IMOPT1ly8NXarilgEXnrJL2qmYApHapZB7Ecfkxy4yyKviqk+BJP1RMok0 BCNAAcuSF1vYz3Q28SDQo/Qvs2Q2N4xeRzpw5rPIAuHFP7u+adaXuzphWXWvYYfOlo0M1h7JxHAUyUrnbPFzdp3vzd5j+E5Ogz2kfkE4S46aCefspjRg==|00001000000404624465|

CFDI Versión: 3.3

Moneda: MXN

Forma de Pago: 99 - Por definir

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido



[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN

SUB-TOTAL	\$ 25,220.00
Total de Impuestos Traslados	\$ 4,035.20
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
002 0.160000 %	\$ 4,035.20
TOTAL	\$ 29,255.20

SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TABASCO S DE

RL DE CV

SST081230R25

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
 AV. CARLOS PELLICER CAMARA, 511, CENTRO, 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO,
 Tabasco, México
 Tel. 9933127080

CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO

MCE850101MEA

USO CFDI: G03 - Gastos en general

Factura 492

FOLIO FISCAL (UUID)

AB8D5D04-F213-4107-A877-01DA93D0AF67

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000405131108

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000406986134

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2018-12-31T14:49:20

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2018-12-31T14:43:06

LUGAR DE EXPEDICIÓN

86000

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
25.00	H87 - Pieza	BICICLETAS R26 Clave Prod. Serv. - 25161500 Vehiculos a pedal Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 42,900.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 6,864.00	\$ 1,716.00	\$ 42,900.00
25.00	H87 - Pieza	BICICLETAS R16 Clave Prod. Serv. - 25161500 Vehiculos a pedal Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 42,900.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 6,864.00	\$ 1,716.00	\$ 42,900.00
20.00	H87 - Pieza	BICICLETAS R20 Clave Prod. Serv. - 25161500 Vehiculos a pedal Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 34,320.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 5,491.20	\$ 1,716.00	\$ 34,320.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO 2018 - 2021
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
 CULTURAL Y RECREACIÓN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO 2018 - 2021
**DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 09
 AREA. DECOR.

RECIBIDO
 NOMBRE. Prof. Miguel Ramirez Escos
 CARGO. Director
 FECHA. 31-12-2018
 FIRMA. [Signature]



IMPORTE CON LETRA CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, 20/100 MXN

SUBTOTAL \$ 120,120.00
 TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 19,219.20
TOTAL \$ 139,339.20

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
 FORMA DE PAGO 99 - Por definir
 MÉTODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
 MONEDA MXN - Peso Mexicano

[Signature]



SELLO DIGITAL DEL CFDI

JmDswflw0HV9YWBw4/ktvVPIIM+93Py0s9Y2bTGhFssMxaxQCh2nh0OPLLwDL4xFUHYwz6C5T3Mis4/GCihEN3mYuOuU6AYxh20luHp+D5uymkg1YxsPFjeX5cpMbXsgJbfcNaF0Vlc+c7ROhaTqPK878bHny748/GnSUH+XAq9c5G3p5/7PCBLI0E5SsXFWPyhCUKNfqrQJTHC2Zb1ILO1be29MHGF0UUXJO177kzfTcu12YpKnHB6WMDz0k78zz6QYnyY5sA0Dn150wZWSgxyKsaunlrHVzodFJfADWD3FH5mO2JTN54xSXP25vTfUduLTWstx604Rg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

R7z7eUgzbgE112ga6ekp8uL4k5NohzDWOulo1VXHDF+UcZSvJge9KB7jDOvKg4oJ2bnRF4gWlqgaCFvKDBxmloJB6VpNR1zhjB917BqUycp1/ajlsKuyna5SQVmxef+GL5GnR9wif6y1PhOZS29MT8c9Ob9vixFUTW1cvWBbd5axv2Sp/8jN4S5AKI89N7lq/OY0Z3x+faITLnErL+lhFZkf6UiKiI3CH4Ywq4SdDTVEGuAUaaEjicqKMYyBdprrZooA242vamZRfslis6Z4eSVEQb5+LxUBXqSYT8qEHrvvUX/RTiqZxqA7g04UfvpX0l8kNzzEfd4IOY0wHg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|AB8D5D04-F213-4107-A877-01DA93D0AF67|2018-12-31T14:49:20|STA0903206B9|JmDswflw0HV9YWBw4/ktvVPIIM+93Py0s9Y2bTGhFssMxaxQCh2nh0OPLLwDL4xFUHYwz6C5T3Mis4/GCihEN3mYuOuU6AYxh20luHp+D5uymkg1YxsPFjeX5cpMbXsgJbfcNaF0Vlc+c7ROhaTqPK878bHny748/GnSUH+XAq9c5G3p5/7PCBLI0E5SsXFWPyhCUKNfqrQJTHC2Zb1ILO1be29MHGF0UUXJO177kzfTcu12YpKnHB6WMDz0k78zz6QYnyY5sA0Dn150wZWSgxyKsaunlrHVzodFJfADWD3FH5mO2JTN54xSXP25vTfUduLTWstx604Rg==|00001000000405131108||



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco, a 19 de agosto de 2019
OFICIO N°: DECUR/0832/2019
ASUNTO: Respuesta a OFICIO NO. COTAIP/1526/2019

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al Oficio Núm. COTAIP/2942/2018, de fecha 16 de agosto del año en curso, me permito enviarle carátula de la versión pública de; "Nombre de Persona Física y Código QR de Persona Física", la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria CT/195/2019, de fecha 12 de agosto de 2019.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIAS
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURAL Y RECREACIÓN



C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para su Superior conocimiento
C.c.p. Dra.- Claudia Elizabeth Madrigal Rivera, Subdirectora de Fomento a la Educación, Presente
C.c.p. Ing. Roberto Mateos Hoyos. Jefe del Departamento de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Enlace con la Unidad de Transparencia, Presente
C.c.p. Archivo y Minutario
M'MRF/1RMH

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2018-2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tab., a 19 de agosto de 2019.

Respecto de la versión pública de las facturas con los números 9644, F-1392957103057, 9645, f-1392957103058, 9646, 9647, 9887, f-1392957296996, 9904, 1393056055795, f-1392957296997, 1775, 217, tomando en cuenta los acuerdos por lo que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y quinto transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se hace constar:

I.- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.


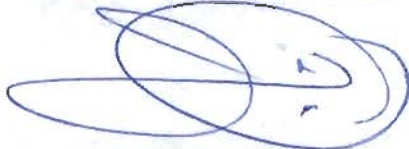
II.- "Copia en versión electrónica de los comprobantes de pagos de lonas, alquiler de bicicletas, animación, artistas o deportistas invitados, boletos de avión. Todo relacionado con el programa dominical De Río a Río, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019. .

13 facturas a las cuales se le testaron los datos siguientes:

- **Nombres de Personas Físicas:** El nombre es un atributo de la personalidad, estos es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por si misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.
- **Código QR de Persona Física:** Un código QR es un código de barras bidimensional cuadrada que almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace aun sitio web (URL).
Al escanear un código QR utilizando el teléfono inteligente, se obtiene un acceso inmediato a su contenido. Por ello, para este comité resulta importante, clasificar la información como confidencial, en virtud de que al tener acceso a dicho código, abriríamos la puerta a información que el titular de dichos datos no proporcionó consentimiento alguno para ello.

III.- Con fundamento en los artículos 3, fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración Versiones Públicas.

IV.-

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Prof. Miguel Ramírez Frías Director de Educación, Cultura y Recreación	 Ing. Roberto Mateos Hoyos Enlace con la Unidad de Transparencia

V.- Acta de sesión Extraordinaria número CT/195/2019 de fecha 12 de agosto del 2019.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/195/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01393819

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diecisiete** horas, del día **doce** de **agosto** del año **dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sito en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil CC. **Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio **DA/3536/2019** y **DECUR/0779/2019**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Dirección de Administración** y **Dirección de Educación, Cultura y Recreación**, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01393819** bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01393819**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el Expediente de control interno número **COTAIP/757/2019**.
- V. Discusión y aprobación de la Competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de las solicitudes descritas con antelación.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión. -----

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Instalación de la sesión.- Siendo las diecisiete horas del día doce de agosto de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-----

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01393819, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/757/2019.- Con fecha 16 de julio de 2019, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex respecto de: "Copia en versión electrónica de los comprobantes de pagos de lonas, alquiler de bicicletas, animación, artistas o deportistas invitados, boletos de avión. Todo relacionado con el programa dominical De Río a Río, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."... (Sic).....

V.- Discusión y aprobación de la competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de la solicitud descrita con antelación.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la Clasificación y elaboración en Versión Pública, por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la petición antes señaladas. -----

ANTECEDENTES

UNO Con fecha 16 de julio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o sistema Infomex, con el número de folio 01393819, el cual se le asignó el número de expediente COTAIP/757/2019, respecto de: "Copia en versión electrónica de los comprobantes de pagos de lonas, alquiler de bicicletas, animación, artistas o deportistas invitados, boletos de avión. Todo relacionado con el programa dominical De Río a Río, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."... (Sic).....

DOS.- Para su atención se turnó a la Dirección de Administración, quien a través del oficio DA/3536/2019, para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía 11 facturas con los números DA 61348, DA 62343, FAC-14061, DA 62321, FAC-14073, DA 62378, FAC-14139, DA 61959, FAC-14056, DA62825 y FAC-14670, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dichos documentos contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

TRES.- Para su atención se turnó a la **Dirección de Educación, Cultura y Recreación**, quien a través del oficio **DECUR/0779/2019**, para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía **13 Facturas con los números 9644, F-1392957103057, 9645, F-1392957103058, 9646, 9647, 9887, F-1392957296996, 9904, F-1393056055795, F-1392957296997, 1775 y 217**, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dichos documentos contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

CUATRO.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2845/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los antecedente de la presente acta.

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dichos documentos, contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente:

"11 facturas": enviado por la **Dirección de Administración**.

➤ **Documento al cual se le deberá testar el dato siguiente:**

- **Nombres de Personas Físicas:** El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.

13 facturas": enviado por la **Dirección de Educación, Cultura y Recreación**.

➤ **Documento al cual se le deberá testar el dato siguiente:**

- **Nombres de Personas Físicas:** El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL, DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- **Código QR de Persona Física:** *Un código QR es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL).*

Al escanear un código QR utilizando el teléfono inteligente, se obtiene un acceso inmediato a su contenido. Por ello, para este comité resulta importante, clasificar la información como confidencial, en virtud de que al tener acceso a dicho código, abriremos la puerta a información que el titular de dichos datos no proporcionó consentimiento alguno para ello.

Es de precisar que se observó que la elaboración de la versión pública rebasa la cantidad de 20 fojas útiles que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en su artículo 147, la cual genera un costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información, por lo que se instruye a la Coordinadora de Transparencia de este Sujeto obligado, notifique al solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información de acuerdo a la tabla de costos publicada en el portal de transparencia por la Dirección de Finanzas, para que posterior a su acreditación, se proceda a la elaboración de lo solicitado.

III. Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable. -----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

IV.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero,

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos el **considerando II** de la presente acta.

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, analizadas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública y cobro que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando,


SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la **Dirección de Administración y Dirección de Educación, Cultura y Recreación**, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública y el cobro de la reproducción de los documentos señalados en la presente acta.

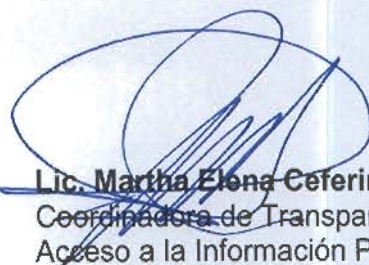
TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

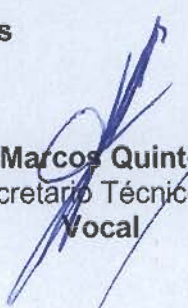
VI.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.

VII.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las dieciocho horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.


Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria


Lic. José Marcos Quintero Buendía
Secretario Técnico
Vocal



Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD